EL SUSCRITO GERENTE HACE CONSTAR

QUE:

La escogencia de EL CONTRATISTA, **LINA MARIA FERNANDEZ GARRIDO también mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Ovejas - Sucre, identificado con Cédula de ciudadanía N° 64.892.423 expedida en Ovejas - Sucre**, se hizo atendiendo la idoneidad y experiencia reflejada en su Propuesta, relacionada con la realización del objeto contratado y que la selección se hace en atención al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el Municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, a los Tres (03) días del mes de Agosto del año de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
ANYELON DE JESUS GARCÍA POMARES
GERENTE GENERAL
AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.